QUIRURGIL S.A.S.

IVA REGIMEN COMUN 11-2274-17
AUTORRETENEDORES RESOLUCION 0050 MARZO 27/95
SOMOS RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4659
Medellín: CR 45 14-90 Piso 3 PBX 3105830- FAX: 2687722
Bogotá : CR 49 95-96 PBX 6169700- FAX 6167742

ISO 9001:2008 ISO 13485:2003

NIT: 890942914-8

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BQ-206

Factura Electrónica Autorización DIAN: 18763003556442 Del: 2020-01-22 Al 2022-01-21 Prefijo: BQ Del: 1 Al: 1636

Datos del Cliente

Señores: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
NIT: 900474727-4 (371_M003)
Dirección: Cr 13 32 76
Ciudad: Bogota
Teléfono: 3305000
F. Pago: CREDITO

Fecha de Expedición: 2020.11.27 12:29:17
Fecha de Vencimiento: 2020.11.27
Vendedor: Direccion Diagnostico
Orden de Compra:
Medio de Pago : 42 / Consignación
Dias Plazo : 0

CUFE: 2ba3dae65f6768dc25fc0918dff99385029ec3941446ddbe6b7dabef0757ddc5d568c07ed382536ba3aee178dd4994ff

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Und	Iva	Valor Unit.	Valor Total
1	068	Tercer Pago Contrato Compraventa N.172 De 2020	1	Und	19	13,046,400,000.00	13,046,400,000.00

Observaciones :

CONTRATO COMPRAVENTA N.172 DE 2020

Total Bruto	**13,046,400,000.00**
+ I.V.A. (19.00)	2,478,816,000.00
Total Neto	**15,525,216,000.00**

Son : QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 COP

En virtud de la Ley 1266 de 2008, el aceptante de la presente factura AUTORIZA al creador de la misma para ser consultado y/o reportado ante las entidades de riesgo existentes DATACREDITO, PROCREDITO, CIFIN o cualquier otra Entidad que llegare a crearse para tal fin. Así mismo, declara el creador de la presente factura, que las políticas y Manual de Protección de Datos Personales y Habeas Data consagradas en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, se encuentran publicadas en nuestra página web: www.quirurgil.com a efectos de ser consultadas por el aceptante.

Firma, sello y fecha de recibido

Si cancela con cheque debe realizarlo con cruce restrictivo únicamente al primer beneficiario QUIRURGIL S.A.S. La demora en la cancelación de éste causará intereses de mora comerciales a la tasa máxima vigente por mes o fracción de mes a partir de la fecha acordada de pago.
Una vez aceptado el presente documento no se aceptan reclamos ni devoluciones.

Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador.

- Original -